

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL**

2063 *Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 12 de enero de 2019, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial.*

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 12 de enero, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado», del 24), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo de Garantía Salarial, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

1. En la descripción de méritos relativos al JEFE/JEFA DE UNIDAD E de los puestos de: número de orden 14, página 6054, en la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CÁCERES (número MAP 2978373); número de orden 20, página 6055, en la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GUADALAJARA (número MAP 1082404); y de número de orden 35, página 6058, en la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGOVIA (número MAP 3713544), se debe añadir «Entrevista».

2. En la página 6055, en la descripción de los méritos relativos al puesto:

N.º orden	Denominación del puesto de trabajo	Donde dice:		Debe decir:	
		«Méritos relativos al puesto	PTS	«Méritos relativos al puesto	PTS
15	Unidad Administrativa de Ciudad Real. Gestor / Gestora Jurídico. 4667734.			Licenciatura en Derecho, Grado en Derecho, diplomatura o formación jurídica universitaria acreditada.	2
		Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes.	2	Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes.	2
		Experiencia en tareas jurídico-administrativas.	2	Experiencia en tareas jurídico-administrativas.	2
		Conocimientos de informática a nivel de usuario.	2»	Conocimientos de informática a nivel de usuario.	2»

La presente corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 8 de febrero de 2019.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.